



CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS

PROPUESTA DE VIVIENDA SUSTENTABLE EN MADERA

CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS

“Propuesta de Vivienda Sustentable en Madera”

Para Profesionales del medio

ENTIDAD ORGANIZADORA:

- **MINISTERIO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO**

ENTIDADES AUSPICIANTES:

- **CONSEJO PROFESIONAL DE LA INGENIERIA, ARQUITECTURA Y AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES CPIAyA**
- **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO – FACULTAD DE INGENIERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**

BASES DEL CONCURSO PARA PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN

Tema: *“La madera, protagonista de un hogar saludable, ecológico y sostenible”*

Objetivo del Concurso: Diseñar una propuesta de vivienda unifamiliar, con perfil sustentable, con uso intensivo de la Madera implantada, logrando una imagen pregnante y sensibilizando a los potenciales usuarios con la incorporación de la madera en la arquitectura actual y de uso cotidiano.

Proceso de diseño

El mismo se debe focalizar en lograr un diseño de vivienda con características sustentables orientados a la eficiencia energética, la accesibilidad universal, la seguridad, el ahorro de energía y recursos como el agua, propiciando el desarrollo económico y social de la región, potenciando la foresto-industria.

Perfil del usuario y terreno

Queremos lograr un diseño de una vivienda para una familia tipo local, con 4 a 5 integrantes, dentro de un terreno tipo urbano o suburbano de 25 mts de frente y contrafrente y 40 mts de fondo.

Programa de Necesidades

La vivienda deberá contar con estos espacios

- Acceso
- Estar
- Cocina
- Comedor
- Tres dormitorios
- Dos (o más) Baños (uno para uso privado y uno para uso social)
- Dependencia de servicios para lavandería
- Espacios intermedios o de expansión

Los metros cuadrados de cada espacio, será a consideración de cada equipo participante, se admite agregar otro ambiente y/o espacio interior o exterior y solo será válido siempre que este contemplado en el rango de la cantidad de m2 totales, tomando como base 120 m2 y como límite 150 m2 total Cubierta y Semicubierta.

Se puede considerar la posibilidad de crecimiento de la vivienda, no siendo obligatorio este requerimiento.

Nivel de estudio y grafico de la propuesta

Anteproyecto, considerando las normas de cálculo para Madera Cirsoc N° 601/2013.

Desarrollo

La propuesta se podrá desarrollar hasta un máximo de dos niveles (Ej.: planta baja y planta alta).

REGLAMENTO DEL CONCURSO:

1.1 LLAMADO A CONCURSO.

El **MINISTERIO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO** en su carácter de organizador llama a Concurso Provincia de Ideas para “Propuesta de Vivienda Sustentable en Madera”.

1.2 BASES: QUE RIGEN EN EL CONCURSO.

El concurso se regirá por lo establecido en el presente documento:

El presente Reglamento, Programa y Anexos, llamado en adelante las Bases.

1.3 CARÁCTER DEL CONCURSO:

El presente concurso será público y de alcance Provincial, organizado por el **MINISTERIO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO** de la Provincia de Corrientes con la participación de los profesionales arquitectos matriculados y habilitados en toda la provincia de Corrientes.

El presente concurso no es vinculante.

La entidad organizadora no se compromete en ejecutar las obras premiadas.

La entidad organizadora no se compromete en construir alguna de las propuestas premiada, quedando a su criterio la elección de la propuesta a construir con el correspondiente acuerdo de sus autores intelectuales.

El concurso de Ideas será a una sola prueba y quedará abierto el día 3 de Octubre de 2016.

Tipo de concurso El concurso se enmarca dentro del concepto de “Concurso de Ideas” y deberá desarrollarse a una sola ronda. La presentación de propuestas por parte de los participantes supone la aceptación de publicación y exposición de las mismas en medios digitales o impresos.

1.4 DE LOS PARTICIPANTES:

Participantes El Concurso está abierto a todos los Profesionales de la Arquitectura de la Provincia de Corrientes matriculados, **es necesario que estén con la Matrícula al día** deben ser profesional. La participación puede ser individual o grupal, y cada participante o grupo podrá presentar sólo un trabajo. El número de participantes por grupo no podrá exceder de cinco (5) profesionales. (No pueden participar de la competencia personas relacionadas a miembros del jurado, hasta un parentesco de tercer grado).

1.4.1 Obligaciones de los participantes

El hecho de intervenir en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de las bases.

1.4.2. Condiciones que deben reunir los Participantes:

Para participaren el presente Concurso se requiere:

Ser Profesional Arquitecto/a, Ingeniero en Construcciones o Maestro Mayor de Obras, expedido por Instituciones oficiales o privadas certificadas. Estar matriculados y habilitados en el CPIAyA. (Debe presentar comprobante de tal condición)

1.4.3. Reclamo de los participantes.

Ningún participante podrá reclamar ante el organizador, ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigio a los Miembros del Jurado, a los asesores o a los demás participantes.

1.4.4 Declaración de los participantes:

Cada participante deberá declarar por escrito y bajo fe de su firma que el trabajo presentado es su obra personal concebido por él y dibujado bajo su inmediata dirección de acuerdo con el formulario que se acompaña en el Anexo. En el mismo podrán mencionarse a los colaboradores que reúnan o no las condiciones establecidas en 1.4.2.

1.4.5 Anonimato

Los participantes no podrán revelar la identidad de su trabajo, ni mantener comunicaciones referente al concurso con miembros del jurado o con la asesoría o con el organizador, salvo en la forma que se establece en el punto 1.5.3 y 1.5.4.

1.4.6 Registro

Los participantes del Concurso deberán inscribirse obligatoriamente por la página web:

<http://itc.corrientes.gob.ar/>

y también podrán adquirir en la misma las Bases del Concurso.

1.4.7 Consultas

El participante podrá enviar sus consultas por correo electrónico a **concursoprovincialdeideas@gmail.com**. Las respuestas y/o comunicaciones a los concursantes se remitirán por el mismo sistema de comunicación.

Además, los participantes podrán realizar consultas a un Jurado designado, representante del Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio, en forma independiente, el Arq. Erick Kennedy, mediante un foro: **<http://maderacorrentina.blogspot.com.ar/>**

1.4.8 Inhabilitación

a) No podrá presentarse al Concurso persona alguna que esté vinculada oficialmente al Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio de la Provincia de Corrientes de la entidad organizadora.

b) El participante que fuere socio o colaborador, empleado o empleador de algún miembro del Cuerpo de Jurados, deberá dirigirse al mismo con anterioridad a la presentación de los trabajos para comunicarle fehacientemente su participación en el Concurso. En tal caso, el miembro del Cuerpo de Jurados involucrado deberá excusarse de participar en el sorteo o elección correspondiente.

1.5 JURADO

1.5.1 Constitución del Jurado

El conjunto de los jurados estará constituido por cinco miembros de las instituciones organizadoras y colaboradoras.

- 1- Arq. Inés J. Presman
Ministerio de Turismo

- 2- Arq. Gabriel Romero
Ministerio de Cultura

- 3- Representante de **Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio**

- 4- Representantes del **Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de Corrientes CPIAyA**
- 5- Representantes de la **Facultad de Arquitectura y Urbanismo - Universidad nacional del Nordeste UNNE**

1.5.2 Emisión del Fallo

El Jurado deberá emitir su fallo dentro de los diez (10) días corridos a partir de la fecha de presentación de los trabajos concursantes, pudiendo disponer una prórroga por igual periodo por causas justificadas.

1.5.3 Deberes y Atribuciones.

Son deberes y atribuciones del Jurado:

- a) Aceptar las condiciones de este Reglamento, Bases y Programas del Concurso.
- c) Estudiar en reunión plenaria las Bases, Programa y Consultas, respuestas y aclaraciones, dictando las normas a que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración de todos los trabajos.
- d) Declarar fuera de Concurso los trabajos que no hayan respetado las condiciones obligatorias de las Bases.
- e) Formular juicio crítico de todos los trabajos premiados y de aquellos que a su criterio así lo merecieran.
- f) Adjudicar los premios y demás distinciones previstas en estas Bases y otorgar menciones honoríficas cuando lo considere conveniente.
- g) Labrar un acta donde se deje constancia del resultado del Concurso, explicando la aplicación de los incisos d), f) y g); además, si fuera el caso, la aplicación del inciso e).

1.5.4 Convocatoria y Sede.

Dentro de los DOS (2) días hábiles a partir de la recepción de todos los trabajos, el Jurado será convocado y sesionará en la Provincia de Corrientes, en las instalaciones que se dispongan a tal fin.

1.5.5 Asesores del Jurado

El Jurado está facultado para recabar, a cargo de la Entidad Organizadora, los asesoramientos técnicos que considere convenientes, sin que ello implique delegar funciones. La persona consultada deberá declarar por escrito que no ha asesorado a ningún participante del Concurso.

1.5.6 Premios Desiertos

El jurado tiene la total facultad de declarar desierto uno o todos los premios si lo considera apropiado.

1.5.7 Inapelabilidad del Fallo

El fallo del Jurado será inapelable. El mismo sólo podrá ser modificado según punto 1.6.9 de estas Bases.

1.5.8 Apertura de Sobres

Adjudicados los premios por el Jurado y labrada el Acta donde ello conste, los sobres correspondientes a los trabajos premiados serán abiertos por la Asesoría en acto público con la presencia del Jurado, del Ministro de Industria Lic. Ignacio Osella, el Subsecretario Dr.

Alfredo Vara y Autoridades Gubernamentales y de las entidades Colaboradoras de la Provincia, podrán ser invitados también los participantes del concurso.

1.5.9 Invalidación

Si algunos de los sobres mencionados en 1.7.3.2 no cumple en su totalidad con el punto 1.4.4, el premio o mención quedará invalidado. Para el caso que fuere premio el que quedare invalidado, el Jurado está obligado a efectuar una nueva adjudicación conservando el orden establecido en el fallo.

1.5.10 Acta Final

Luego de emitido el fallo, se labrará en el acto de apertura de los sobres de identificación, un Acta donde constará el nombre del autor del trabajo ganador del concurso y el orden de mérito correspondiente.

1.6 NORMAS DE PRESENTACION

Los trabajos se desarrollarán a nivel de Ideas con las características que a continuación se indican.

Requisitos para la Presentación de trabajos.

- En todas las Propuestas Arquitectónicas, especialmente el o los Sistemas Constructivos que serán aplicados deberán estar ajustados a las **NORMAS CIRSOC 601 MADERA. (ADJUNTO NORMATIVA AL FINAL DE LAS BASES)**
- Las especies permitidas para la edificación son: **PINO RADIATA, y/o ELIOTIS, y**

EUCALIPTUS GRANDIS.

- Los porcentajes admisibles de cada especie deben ser:
PINO RADIATA, y/o ELIOTIS: 70%
EUCALITUS GRANDIS: 30%
- Todos los trabajos ingresados deberán ser de autoría de el/los postulantes. Los mismos se reservan el derecho de propiedad intelectual.
- El Gobierno de la Provincia se reserva los derechos de reproducir gráficamente y demás formatos de representación (planos técnicos, croquis-renders, etc.) y de exhibir con fines de promocionar cualquier parte o la totalidad del proyecto presentado para el Concurso, no teniendo obligación, sin el consentimiento de los autores de los trabajos exhibidos o publicados pero si identificando el o los autores.
- Las Propuestas recibidas luego de la fecha de cierre no serán admitidas.
- Los envíos solo serán aceptados por el medio establecido por la organización de concurso.
- El Jurado presidirá toda la competencia siendo el único árbitro de la competencia hasta la entrega de premios, las decisiones del jurado son definitivas.
- La propiedad intelectual de los trabajos es de exclusividad de sus autores.
- Los ganadores del 1º, del 2º y del 3º Premio serán anunciados por el Ministro de Industria, Lic. Ignacio Osella por recomendación del Jurado.
- Los participantes no podrán realizar consultas a los miembros del Jurado en forma independiente, solo a través de un foro de preguntas a determinar por el organizador en tiempo y forma.
- Es plenamente válido, que los participantes realicen consultas a docentes de la facultad, o también en internet, o cualquier medio de cual el participante considere una herramienta de asistencia técnica.

- Los trabajos deben ser presentados en el formato de (5) cinco paneles A1 (cada uno mide 841mm. x 594 mm.) **obligatorio**, contenidos en archivo PDF. Los paneles deben ser individuales, deben estar numerados para poder ser visualizados ordenadamente en la selección y figurar el número de serie otorgado al momento de la inscripción al concurso.
- En la exposición de los premiados los paneles se mostrarán en horizontal, según gráfico. (Se adjuntan archivos de planos)
- En un archivo PDF independiente que se identifique solo con el número de serie otorgado al momento de la inscripción y el título del proyecto; se incorporará una Memoria Descriptiva (incluido en los paneles) con texto explicativo claro y conciso, máximo 250 palabras, interlineado sencillo, fuente Arial, tamaño 12 puntos, que describa la situación actual e identifique los aspectos claves de la propuesta de diseño.

Piezas gráficas necesarias: (*)

- La presentación en paneles deben incluir toda la información del proyecto, inclusive textos. Los textos deben ser mínimos, pero incluir claramente y en forma concisa las intenciones del proyecto, conceptos, consideraciones y métodos.
- Diseño en una escala adecuada. Determinar Escala (cortes, vistas y plantas) y escala de detalles tecnológicos.
- Secciones transversales, gráficos, croquis y detalles que ilustren el diseño propuesto.

Material Digital: (*)

- Se debe presentar en formato magnético (CD o DVD)
- Los archivos PDF de la presentación en paneles deben tener una resolución de 300 dpi y el tamaño de la carpeta enviada hasta un máximo de 10 MB.
- Es responsabilidad de los equipos garantizar que las imágenes y archivos finales sean de tamaño y resolución adecuados para su lectura.
- Los concursantes deben asegurar que todas las imágenes, fotografías y otros materiales utilizados de otras fuentes sean acreditados correctamente.

() La no presentación de cualquiera de los elementos descritos en los puntos anteriores descalifica automáticamente la propuesta.*

1.6.1 Elementos Constitutivos.

1.6.1.1 Documentación gráfica y escrita.

La técnica de representación adoptada deberá expresar con claridad la propuesta.

- Lamina 1.
Planimetría General esc. 1:100
Memoria descriptiva gráfica y/o escrita.
Espacio tamaño A4 para Crítica del Jurado
Imagen representativa exterior del conjunto
- Lamina 2 y 3
La totalidad de las Plantas 1:75 (incluida la de techos)
Cortes 1:75 (mínimo 2)
Fachadas esc.: 1:75 (Frente y Contrafrente)
Detalles Tecnológicos de Fundación, Cerramiento Vertical y Cubierta esc.: 1: 20
- Lamina 4
Esquemas conceptuales y funcionales

Computo métrico estimativo de la madera que requiere el diseño de la vivienda, indicando las cantidades y el tipo de madera (especificando todas las escuadrias utilizadas).

- Lamina 5

Imágenes Exteriores e Interiores a escala y representación libre, mínima 4 imágenes.

1.6.2 Normas de Formato, Representación y Diagramación:

Todas las láminas se presentarán en papel sin montar, apaisadas en Formato A1. La representación es libre. Cantidad de láminas: máximo 5 (cinco).

1.6.2.1. Documentación en formato digital:

Todo el material gráfico y textos que integran la presentación deberán grabarse en un CD o DVD, que acompañará a las láminas.

1.6.3 Recepción de los Trabajos

1.6.3.1. Lugares de Recepción

Lugar de Recepción

Los trabajos serán recibidos los días 24 y 25 de Noviembre de 2016, desde las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. (Horario de cumplimiento riguroso), en el **Consejo Profesional de la Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de Corrientes CPIAyA**, sito en la calle La Rioja 1240 – Corrientes.

1.6.3.2 Sobre de Identificación:

Con cada trabajo, los participantes entregarán un sobre blanco tamaño A4 BLANCO, sin signos, opaco y cerrado.

Dicho sobre contendrá:

a) Nombre del autor ó autores con mención ó no de los colaboradores.

b) Domicilio, título universitario, Universidad y fecha en que le fue otorgado o revalidado.

c) Número de Matrícula Profesional.

d) Número de Documento de Identidad.

e) Certificado de estar matriculado y habilitado a la fecha de presentación de los trabajos expedido por el CPIAyA de la provincia de Corrientes, donde se encuentre registrado.

Si el participante desea que su nombre figure junto al trabajo en la exposición a realizarse posteriormente al fallo del Jurado, aunque no hubiese recibido premio o mención, deberá escribir en el exterior del sobre el siguiente texto: "El Jurado está autorizado a abrir este sobre para que el nombre del autor o autores figure en la exposición de los trabajos.". Sin esta aclaración los trabajos no premiados guardarán anonimato.

Este sobre será abierto en público luego de ser realizada el acta de premios por parte del jurado.

1.6.3.3. Procedimientos de Recepción:

La recepción de los trabajos de todos los concursantes se efectuará en la fecha y hora fijada, y en el lugar habilitado, por la persona especialmente delegada siguiendo el procedimiento detallado a continuación:

a) Redactará por triplicado un recibo, que será numerado a partir del cero uno (01), donde conste la presentación del Sobre A1 cerrado, el cual contendrá las 5 láminas A1 el material digital y el Sobre tamaño A4 BLANCO cerrado de acuerdo al punto 1.6.3.2. . El original del recibo será para quién entrega el trabajo, el duplicado será remitido al Promotor del Concurso abrochado al sobre de identificación, y el triplicado quedará en poder de la entidad receptora.

b) Para la recepción de los trabajos, el participante deberá entregar los paneles convenientemente embalados, recomendándose no adherir ningún elemento que pueda suministrar indicación de su procedencia y que permita se inspeccionen los elementos presentados a efectos de cumplimentar con el punto anterior. No se recibirán trabajos que no estén embalados.

c) Vencida la hora indicada para la presentación de los trabajos, se labrará un Acta de recepción por duplicado, indicándose la cantidad de los trabajos recibidos, los elementos que consta cada uno.

1.6.3.3.1 Envío directo

En caso de que los participantes deseen enviar sus trabajos por correo, los paquetes de embalaje no deberán contener indicación del remitente. Sólo serán recibidos los trabajos que lleguen con anterioridad a la fecha y hora señalada para la recepción de los trabajos.

El Promotor no se hace responsable de las demoras o extravíos que pudieran sufrir los trabajos enviados de esta forma.

1.6.3.4 Clave secreta:

Al recibir los trabajos, el Promotor preparará las claves secretas para identificar los trabajos por medio de otro número ó letra ó colores, etc, desconocidos por el participante, con los que señalará el trabajo para la posterior evaluación de los mismos. Este mismo seudónimo se le pondrá a las láminas, material digital y sobre cerrado identificatorio.

La clave de identificación será conservada en sobre cerrado bajo responsabilidad del promotor, hasta el momento de la adjudicación del ganador del concurso.

1.6.3.5 Condiciones:

Cada participante podrá presentar más de un trabajo completo separadamente, no admitiéndose variante de una misma propuesta.

Los elementos constitutivos serán presentados sin lema ni señal que pueda servir para la identificación de su/s autor/es.

1.6.3.6. Exclusión del Concurso:

No serán aceptados por el Promotor los trabajos que no fueran entregados dentro del plazo y horario fijado, ó que tuviesen una identificación fehaciente de la identidad del participante.

Los trabajos que no respeten las normas obligatorias de estas bases, serán observados con recomendación de exclusión, siendo facultad del Jurado en el momento de la evaluación del Concurso la aceptación del trabajo o la declaración de fuera de concurso.

1.6.3.7. Declaración de Concurso Desierto:

El concurso podrá declararse desierto si no da respuesta a los objetivos y alcances previstos.

1.6.3.8. Devolución de los Trabajos:

Los trabajos no premiados serán devueltos por el Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio contra entrega de recibo correspondiente, no responsabilizándose por aquellos trabajos que no se retiren dentro de los TREINTA (30) días posteriores a la exposición de los trabajos.

1.7 Obligaciones y Derechos de EL PROMOTOR:

Las propuestas ganadoras del concurso siguen siendo de propiedad de sus creadores. Y pueden ser utilizados para cualquier otro fin.

1.7.1. Se establecen los premios según el siguiente detalle:

PRIMER PREMIO: \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil)

SEGUNDO PREMIO: \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil)

TERCER PREMIO: \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil)

1.7.2. TRES MENCIONES HONORÍFICAS: El jurado tiene atribuciones para otorgar las menciones honoríficas que considere pertinente.

1.7.3. **Divulgación y publicaciones** El ganador del Primer Premio recibirá reconocimiento nacional a través de patrocinios y de publicaciones en *el Suplemento de Arquitectura del Diario Clarín*.

1.8. Criterios de evaluación

Los trabajos presentados serán evaluados bajo los siguientes criterios:

- Reflexiones, ideas, diseño, propuestas y resoluciones técnicas relacionadas al tema del concurso.
- Integración de aspectos técnicos, funcionales y estéticos, de la Arquitectura sustentable en Madera ajustados a las Normas Cirsoc 601 Madera.
- Representación gráfica de los métodos que mejoren los estándares y prácticas, destacando los beneficios y bondades de la Construcción de Viviendas en madera.

1.9. Cronograma de la Competencia

- Plazo para inscripciones: **12 de Octubre de 2016**
- Plazo envío trabajos: **25 de Noviembre de 2016**
- Selección final: **7 de Diciembre de 2016**
- Presentación resultados finales y Exposición: **12 de diciembre de 2016**

ANEXOS.

**ANEXO I
FORMULARIO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

ASESORÍA DEL **CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS**
“Propuesta de Vivienda Sustentable en Madera”
Para Profesionales del medio.

Recibo de Bases No. _____

Tel. _____

Fax _____

E-mail _____

**ANEXO II
DECLARACIÓN JURADA**

**CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS
“Propuesta de Vivienda Sustentable en Madera”
Para Profesionales del medio.**

Declaro/amos que el trabajo presentado es mi/nuestra obra personal concebida por mí/nosotros y dibujado bajo mi/nuestra dirección.

NOMBRE Y APELLIDO	TÍTULO	EXPEDIDO POR	MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA	DOC. IDENTIDAD
1. AUTORES					
2. COLABORADORES					

Dirección: _____ Localidad: _____
Código Postal: _____ Tel/Fax: _____
E-mail: _____

**ANEXO III
RÓTULO A COLOCAR EN PLANOS**

**CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS
“Propuesta de Vivienda Sustentable en Madera”
Para Profesionales del medio.**

El rótulo se ubicará en el extremo inferior derecho del cada Panel.

CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS	Nº de Orden de Lámina	Observaciones
CONCURSO PROVINCIAL DE IDEAS “Propuesta de Vivienda Sustentable en Madera” Para Profesionales del medio.		
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO		

10 cm.

3 cm.

5 cm.

5 cm.

ANEXO IV
ARCHIVOS DIGITALES

Ver CD adjunto a estas bases de concurso, donde se encuentran todos los archivos digitales básicos necesarios para el proyecto.

Contenido del CD:

Archivos formato pdf:

- Bases y Condiciones - pdf
- Rótulo - pdf

Archivos formato dwg:

- Rótulo - dwg